



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA**  
**SOFTWARE CRAFTSMANSHIP**  
**IFCD074PO**

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS**

**Noviembre 2018**

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:  
SOFTWARE CRAFTSMANSHIP**

---

**DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA**

**1. Familia Profesional:** INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

**Área Profesional:** DESARROLLO

**2. Denominación:** SOFTWARE CRAFTSMANSHIP

**3. Código:** **IFCD074PO**

**4. Objetivo General:** Aunar conceptos y prácticas de vanguardia relacionados con el Software Craftsmanship, en una titulación de Máster que sea modular y en la que dichos módulos se correspondan con Títulos de Experto, de tal forma que éstos se puedan cursar de forma flexible adaptándose a las necesidades de los profesionales del sector TIC.

**5. Número de participantes:** Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

**6. Duración:**

Horas totales: 400

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 400

Teleformación:..... 0

**7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

7.1 Espacio formativo:

**AULA POLIVALENTE:**

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m<sup>2</sup> por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

Espacio colaborativo para trabajar en red.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## **8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

## **9. Requisitos oficiales de los centros:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

## **10. CONTENIDOS FORMATIVOS:**

1. TÍTULO DE EXPERTO EN ARQUITECTURA Y DESARROLLO SOFTWARE (EADS)
  - 1.1. Fundamentos del Software (4 ECTS)
  - 1.2. Patrones de Diseño (4 ECTS)
  - 1.3. Arquitecturas Software (4 ECTS)
  - 1.4. Proceso Unificado de Desarrollo (4 ECTS).
2. TÍTULO DE EXPERTO EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE (EACS)
  - 2.1. Pruebas del Software (4 ECTS).
  - 2.2. Integración Continua (4 ECTS)
  - 2.3. Programación Extrema (4 ECTS)
  - 2.4. Prácticas de Investigación o Empresa I (3 ECTS).
3. TÍTULO DE EXPERTO EN SISTEMAS SOFTWARE DISTRIBUIDOS (ESSD)
  - 3.1. Sistemas Distribuidos (4 ECTS)
  - 3.2. Programación Concurrente Imperativa (4 ECTS)
  - 3.3. Programación Concurrente Funcional (4 ECTS)
  - 3.4. Computación en la Nube (4 ECTS).
4. PRÁCTICAS Y PROYECTO FIN DE MÁSTER
  - 4.1. Prácticas en Investigación o Empresa II (5 ECTS)
  - 4.2. Proyecto Fin de Máster (8 ECTS).